



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 29 de Junio de 2020

AMBA: RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Del 29/06 al 30/06 los trabajadores esenciales deberán renovar su Certificado Único Habilitante de Circulación (CUHC) a través de la app CuidAR o en www.argentina.gob.ar/circular, consignando obligatoriamente el número de patente y/o de tarjeta SUBE. Desde el miércoles 1º de julio se darán de baja todos los CUHC otorgados previamente y estarán habilitados sólo tres tipos de permisos: * Actividades esenciales establecidas en el artículo 6º del DNU 297. Estas personas deberán consignar obligatoriamente el número de SUBE y/o de patente. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/227042/20200320> * Actividades autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Productivo. Parques Industriales, industrias exportadoras, ciclo continuo. Estos trabajadores deberán utilizar transporte privado. * Permisos especiales, que contemplarán los siguientes casos: padres y madres separados, trómites impostergables, asistencia a familiares, personas en tratamiento prolongado. Estas personas podrán utilizar el transporte público y para ello deberán también consignar el número de tarjeta SUBE. Los permisos serán válidos por 24 horas y podrán tramitarse como máximo dos veces por semana.

M. Pelliza 1401 Olivos (1636) - Vicente López - Buenos Aires - República Argentina
Teléfono / fax: (54)-(011)-4799-5119/5127/5146
prensa@defensorvlopez.gov.ar
www.defensorvlopez.gov.ar